Tipo: 1

Manzana: G Parcela: 2 Superficie: 1.200 Valor M2: 3.560 Valor Total: 4.272.000 Ordenanza Industrial: 2 Tipo: II

Manzana: G Parcela: 3 Superficie: 1.200 Volor M2: 3.560 Valor Total: 4.272.000 Ordenanza Industrial: 2 Tipo: II

Monzana: G Parcela: 4 Superficie: 1.200 Valor M²: 3.560 Valor Total: 4.272.000 Ordenanza Industrial: 2 Tipo: //

Manzana: G Parcela: 5 Superficie: 1.200 Valor M2: 3.560 Valor Tatal: 4.272.000 Ordenanza Industrial: 2 Tipo: II

Manzana: H Parcela: 5 Superficie: 308,50 Valor M²: 3.560 Valar Total: 2.878.260 Ordenanza Industrial: 2 Tipo: II

Tipo de licitacián. Se establece como Tipo de Licitacián, las cantidades por metros cuadradas, indicados en el recuadro incluida en la Cláusula Primera, por la que el remate de cada Parcela, resultará de multiplicar el número de metros cuadrados de la superficie de la misma, consignada en la citada cláusula, por el importe del metra cuadrada que el licitador ofrezca en su propasición.

En estos precios, no se incluye el I.V.A.

Fianzo. Provisional: 2% del Tipo de Licitación.

Definitiva: 4% del Tipo de Licitación.

Pago. El pago del importe del remate de cada parcelo, se efectuará:

El 60% del remate, a la formalización del contrato privado de Compra-Venta.

El 40% restante, o la formalización de la Escrituro Pública de dicha enajenación, o simultáneamente a la solicitud de la Licencia de Edificación, pudiendo retener en este último caso un 5% del remate, que será ingresado una vez lo total urbanizoción de las

Presentación de proposiciones. Durante 20 díos hábiles a contor desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el harario de 10 a 13 h.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados C/ Baños, s/n (Unidad de Patrimonio).

Apertura de plicas. Se realizaró en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12,00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si el día de presentación de propasiciones o apertura de Plicas coincidiera en sábado o festivo, se prorrogaró ol día siguiente hábil

MODELO DE PROPOSICION

Don
de profesión, vecino de
provincia de, con domicilio en
provisto de D.N.I. n° expedido en

el día, de
n°
Al Que afrece el precio de

una superficie de metras cuadrodos, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas,

la cláusula primero del Pliego de Candicianes can

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barramedo, 3 de diciembre de 1990. - El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1849/90).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dío 30 de noviembre de 1990, ha aprobado la apertura de lo subasta de las siguientes obras:

Objeto. La ejecución de las obras del Centro Cívico.

Típo de licitación. 24.328.996, pesetas IVA incluida, a lo baja.

Plaza de ejecución. Seis meses.

Gorantías. Pravisianal: 486.580 pesetas. Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de 9 a 13 horas hasta el día en que finalice el plazo de diez días hóbiles, o contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOJA y en el BOP.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicos y Documentación Administrativa a las dace horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, que si es sóbado, se aplazará hasta el siguiente día hábil.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría C.

Expediente. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horos previstas para la presentacián de plicas.

Reclamaciones al Pliego. Durante los primeros acho días podrán formularse reclamaciones al Pliego de Condiciones aprobado aplazándose la licitación hasta que sean resueltas.

MODELO DE PROPOSICON

D	
con domicilio en	
y D.N.I., n°, en pleno posesión de su capacidad jurídica y	de
obrar, en nombre propio o en represetación de	
hoce constar: Enterado del Pliego de Condiciones y Proye	ecto
récnico aprobados por este Ayuntamiento, que van o regir el	n la
subasta para la contratoción de las obras del Centro Cívico,	, se
compromete a su ejecución con arreglo a los mismos par un	
porte deIVA inclui	
Asimismo declara no encontrarse incurso en ninguno de los	su-
puestos de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la	
gislación de contratos.	

Lugar, fecha y firma

Alcalá del Valle, 13 de diciembre de 1990.-

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, par la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PP. 1328/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo en Córdaba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número: 12.786; Nambre: GRAVON; Mineral: Recursos Sección CI-Calizo mormóreo; Superficie: 21 cuadrículas; Término municipal: Puente Genil.

Lo que se hace pública a fin de que todas aquellos que tengan la candición de interesados puedan personarse en el expediente dentra del plazo de quince días contados a portir de la publicación en el «Baletín Oficial del Estado», de conformidad con lo estoblecido en el ortículo 70 del Reglamento General pora el Régimen. de la Minería del 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 12 de septiembre de 1989.- El Delegado, Rafael Gamera Borrego.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelvo, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación (PP. 1757/90).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hoce saber que:

Ho sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: «Zorrera». Número: 14.583.

Recursos: Roca Ornamental.

Extensión: Dos Cuadrículas Mineras. Término Municipal: Santo Olalla del Cala.

Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.

Domicilio: Hospital-2 1367401-Tomiño-(Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengon la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plaza de quince días contadas a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art° 70 del vigente Regionanto General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 iBOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelvo, 19 de noviembre de 1990.- El Delegado, Juon Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegoción Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 1851/90).

El Delegado Provincial de la Cansejería de Economío y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva,

HACE SABER:

Que como consecuencio de haber quedado desierto por no haberse presentada oferta alguna, el Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junia de 1990 (BOE núm. 260 del 30 de octubre de 1990), y celebrado el 3 de diciembre de 1990, es par lo que en aplicación del Artípculo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declaron francos y registrables los terrenos acupados por el Permiso de Investigación que a continuación se detolla:

Nombre: Zufre-1 Número: 14.454 Extensión: 57 Cuadrículas mineras Término Municipal: Zufre

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artícula citado anteriormente, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los acho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficinos (de nueve o catarce horos), en esta Delegación Provincial, Avenido de Alemania número una.

Huelva, 13 de diciembre de 1990.— El Delegado, Juan Manuel Luenga Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa tramitado con mativo de las obros que se citan. (C-2-MA-999-8-0127).

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trozado en la C.C-335. Troma Vélez Máloga-Venta Baja (Lo Viñuela). Términa municipal de Alcaucín. Provincia de Móloga.

Aprobado el proyecto para la ejcución de las obras arriba reseñadas, de las que resultoron afectadas de expropiación forzosa, las fincas que can expresión de sus propietarios y forma en que se les afectaba, fueron publicadas en anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 8 de abril de 1988, y habiéndose abservado variación en la titularidad de parte de la finca núm. 149, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Farzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas pesonas a entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, s/n –Edificio Múltiples. 29006 Málaga), los datos que consideren oportunos pora modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedon servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La finca núm. 149 queda como sigue: Finca núm. 149. Don Manuel Ramero Gonzólez C/. Alemania 54, Nerja Cultivo: Regadío Superficie a expropiar: 1.394 m².

Finca núm. 149 A. Don Damingo Lozano Jurado Puente don Manuel, Alcaucín Cultiva: Regadío Superficie a expropiar: 754 m².

Málaga, 30 de naviembre de 1990.— El Delegada, Vicente Seguí Pérez.

INDUSTRIAL DE TRABAJOS ALGECIRAS 81 SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 1766/90).

Par acuerdo de la Junta General de socias, a lo que asistieron la totolidad de los mismos, el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se aprobó la disolución de la Cooperativo.

Algeciras, 20 de noviembre de 1990. – El Liquidador, Agustín Vega Pérez.

VULCANIZADOS QUIDEL, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disalución (PP. 1767/90).